

## Datos Generales

Gaceta N°:	3072
Fecha de la Gaceta:	22/04/1919
Norma:	LEY
Número de Norma:	53
Fecha de la Norma:	09/04/1919
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Título:	POR LA CUAL SE REFORMAN LOS CODIGOS CIVIL Y PENAL.
Comentario:	Por medio de la presente Ley se reformaron varias disposiciones del Código Civil y del Código Penal relativas al matrimonio eclesiástico y al informe que debía dar el funcionario público o el sacerdote o ministro religioso a la oficina local del Registro Civil, sobre la celebración del matrimonio. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MATRIMONIO, CODIGO CIVIL, ASAMBLEA NACIONAL, CERTIFICADOS, CODIGO PENAL, MATRIMONIO CIVIL, MATRIMONIO RELIGIOSO.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CERTIFICADOS
CODIGO CIVIL
CODIGO PENAL
LEY
MATRIMONIO
MATRIMONIO CIVIL
MATRIMONIO RELIGIOSO

## Referencias

<b>LEY 53</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 53</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO	117	21/05/1919	3104	30/05/1919	REGLAMENTADO POR	Esta Ley fue reglamentada por la Ley número 117 de 21 de mayo de 1919.
<b>LEY 53</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2 (C. CIVIL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó los Artículos 88, 89 y 318 del Código Civil.
LEY	2 (C. PENAL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó el Artículo 487 del Código Penal.

## Jurisprudencia Constitucional

---